



FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF

Av. Moncalvillo 2, Edificio Federaciones 3º Oficina 7 - 26007 LOGROÑO - (+34) 941 499 312 - oficina@frgolf.es - www.frgolf.es

CIRCULAR 10/ 2025

SISTEMA DE SUBVENCIONES COMITÉ JUVENIL FRG 2025

REQUISITOS

Estar en posesión de licencia en vigor de la Federación Riojana de Golf, puntuar según el sistema de puntuación establecido en los rankings sub-18, infantil y benjamín de la FRG y haber nacido en el año 2007 ó posterior.

Para poder optar a las distintas compensaciones que se van a detallar a continuación, la FRG dispone las siguientes condiciones de **obligado cumplimiento**:

- ✚ Acudir a **todos los entrenamientos**, tanto técnicos como físicos, a los que el jugador haya sido citado dentro de las Escuelas Juveniles de Tecnificación de la FRG, salvo causa justificada, debiendo ser ésta comunicada vía e-mail a oficina@frgolf.es para ser supervisada y aprobada por la FRG.
- ✚ Acudir a un mínimo del **75%** de las **pruebas** estipuladas para los distintos **rankings dentro del territorio riojano**, incluyendo los Puntuables Zonales, en las que el jugador pueda participar.

En caso de no cumplir con estos requisitos, no se optará a ninguna subvención en ninguna prueba por parte de la FRG. A su vez, se valorará el cumplimiento de las normas de etiqueta, la actitud, el comportamiento y el compromiso de los jugadores tanto en las competiciones como en los entrenamientos.

SISTEMA DE SUBVENCIONES

La FRG se hará cargo del **coste de la inscripción** de todas las pruebas puntuables para el ranking que cada jugador dispute, cumpliendo siempre con las condiciones de obligado cumplimiento anteriormente mencionadas. A su vez, para las **pruebas de 2 o más vueltas que se disputen fuera del territorio riojano** y que sean puntuables para el ranking, la FRG establece una compensación monetaria de **30 € / día** para todas las jornadas de la prueba, incluida la de entrenamiento, en concepto de alojamiento y manutención.

Por otra parte, la FRG estudiará subvencionar las pruebas de ámbito nacional e internacional que un jugador dispute aun no formando parte de ninguno de los rankings riojanos juveniles con las mismas cantidades y criterios expuestos con anterioridad.

Logroño, a 6 de enero de 2025

D^a Raquel Escarza Somovilla

Secretaria de la Federación Riojana de Golf